



**ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

EXP-UNC: 0050443/2018

VISTO:

La Ordenanza N° 2/16 HCD, en la que se establece el reglamento Interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas

ATENTO:

A la Resolución del Consejo Directivo G 12067/2018 del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP).

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado y Consejo Asesor de Doctorado y Maestría.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aceptar la designación del Bioq. Esp. Raúl Fernando Venezuela como integrante en el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP) de la FCQ en representación del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCIÓN :
VGM/mc

1098


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC